

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
14 DE FEBRERO DE 2025.**

(6)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña M.ª del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistieron, habiéndose excusado, doña Marta FONT BELMONTE, de Vamos Palencia y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2025.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.

2.1 CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de la revisión de precios del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia correspondiente al año 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento, correspondiente al contrato de contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia formalizado en fecha 2 de diciembre de 2010 en aplicación de la fórmula de revisión contenida en la cláusula 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, con efectos desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, conforme al siguiente detalle:

Tramo	Precio (€/m ³)
Para la primera fracción de 4Mm ³	1,370625
Para la segunda fracción de 4Mm ³	0,608268
Para los servicios de depuración	0,076034

2.2 Revisión de costes que supone para la concesionaria del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia el mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales correspondientes al ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la revisión de los costes que para la entidad AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. ha supuesto la obligación, establecida en el contrato concesional del Servicio Público Integral de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del municipio de Palencia, de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales municipal durante el año 2024, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando lo siguiente:

- PARA LA PRIMERA FRACCIÓN DE 4MM3 (KR = 1,343907521)

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2024 de 334.453,91 €.

- PARA LA SEGUNDA FRACCIÓN DE MÁS DE 4MM3 (KR= 1,599621496)

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2024 de 92.729,85 €.

Ello que supone una reducción del coste para este Ayuntamiento con respecto a los precios aprobados para el año 2023 conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO	IMPORTE (en euros)	IVA 10% (en euros)	IMPORTE TOTAL (en euros)
Año 2024	427.186,76	42.718,38	469.902,14
Año 2023	438.385,57	43.838,56	484.224,13
Diferencia	-11.201,81	-1.120,18	-12.321,99

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte técnico del portal web, portal de turismo (y las aplicaciones móviles asociadas), cita previa e intranet del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores presentados y admitidos a la licitación, aceptando la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 28 de enero de 2025, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Orden: 1 Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica S.L.

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0.05

Total criterios CAF: 7.84

Total puntuación: 7.89

Orden: 2 Abaco Ingeniería y Seguridad S.L.U.

Total criterios CJV: 1.8

Total criterios CAF: 6.04

Total puntuación: 7.84

Orden: 3 ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.

Total criterios CJV: 1.3

Total criterios CAF: 5.77

Total puntuación: 7.07

Orden: 4 AEIOROS SERVICIOS

Total criterios CJV: 1.9

Total criterios CAF: 4.45

Total puntuación: 6.35

Orden: 5 SERINZA SOLUTIONS SL

Total criterios CJV: 0.1

Total criterios CAF: 6.2

Total puntuación: 6.3

Orden: 6 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.

Total criterios CJV: 1.3

Total criterios CAF: 4.18

Total puntuación: 5.48

Orden: 7 3OES LEADING SOFTWARE, S.L.

Total criterios CJV: 0.3

Total criterios CAF: 4.06

Total puntuación: 4.36

Orden: 8 Sauci Asesores SL

Total criterios CJV: 0.8

Total criterios CAF: 2.62

Total puntuación: 3.42

3.2 Toma de conocimiento de resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León en el procedimiento de licitación del servicio de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tomar conocimiento de la resolución 17/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León de 30 de enero de 2025 se inadmite el recurso especial en materia de contratación nº 8/2025 interpuesto por la UTE C. ANDRÉS+LL. MASIÁ, S.L.P. - GEA21 - CLOTHOS, S.L., contra el acuerdo de la mesa de contratación del Ayuntamiento de Palencia, de 12 de diciembre de 2024, de valoración de los criterios evaluables de forma automática.

3.3 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (Daci) de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación a la adjudicación del suministro e instalación de una red de aparcamientos seguros de bicicletas (Anexo 1). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

4.- PATRIMONIO.

4.1 Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2025, punto 3.1 de aceptación de renuncia de la concesión del puesto de la Plaza de Abastos, nº 26-C.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de 22 plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Palencia (18 para turno libre y 4 para turno de personas con discapacidad), por oposición libre.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de 22 plazas de Administrativo (18 plazas para el turno libre y 4 para el turno de personas con discapacidad), clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- URBANISMO.

6.1 Aprobar definitivamente la constitución y los Estatutos de la Junta de Compensación el Rosal (PERI-5).

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Desestimar las siguientes alegaciones:

- Entrada n.º 2024/29345, de 11 de noviembre, presentada por D.º M. N. R. P.
- Entrada 2024/31553, de 2 de diciembre, remitida por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por los motivos expresados en el Fundamento de Derecho Cuarto del presente Acuerdo: no afectan ni están relacionadas con la tramitación del presente expediente.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la constitución y los Estatutos de la Junta de Compensación el Rosal, que tiene por objeto la gestión urbanística de la actuación integrada en el denominado suelo urbano no consolidado PERI-5, con las siguientes modificaciones en la documentación presentada:

Modificación relativa a la propiedad de las siguientes Parcelas:

↳ En el DOCUMENTO 2: PRIMERA RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA ENTIDAD.

Donde pone:

REF. PLANO	SITUACIÓN	TITULARIDAD	DOMICILIO
11.	Pol.15 Parcela 29 Rústico	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	PS. Infanta Isabel, 1 128014 Madrid
	Pol.15 Parcela 29 Urbano		
12.	Pol.14 Parcela 9005	AYTO. PALENCIA	Plaza Mayor, 1 34001 Palencia

Debe poner:

REF. PLANO	SITUACIÓN	TITULARIDAD	DOMICILIO
11.	Pol.15 Parcela 29 Rústico	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.	PZ. San Juan de la Cruz, 10 28003 Madrid
	Pol.15 Parcela 29 Urbano		
12.	Pol.14 Parcela 9005	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.	PZ. San Juan de la Cruz, 10 28003 Madrid

↳ Y en el DOCUMENTO 3: PRIMERA RELACIÓN DE FINCAS Y NOTAS SIMPLES DEL REGISTRO

Donde pone:

REF. PLANO	SITUACIÓN	N.º FINCA	TITULARIDAD
11.	Pol.15 Parcela 29 Rústico	_____	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
	Pol.15 Parcela 29 Urbano		
12.	Pol.14 Parcela 9005	_____	AYTO. PALENCIA

Debe poner:

REF. PLANO	SITUACIÓN	N.º DE FINCA	TITULARIDAD
11.	Pol.15 Parcela 29 Rústico	_____	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
	Pol.15 Parcela 29 Urbano		
12.	Pol.14 Parcela 9005	_____	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CUARTO. Designar como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación a D. Álvaro Bilbao Torres, Concejal-Delegado de Urbanismo, Agenda Urbana, Medio Ambiente, Obras Y Movilidad.

QUINTO. Publicar íntegramente la presente Resolución en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, junto con los Estatutos de la Junta de Compensación. Asimismo, se notificará individualizadamente con ese mismo contenido a los propietarios y titulares de derechos que

consten en el Registro de la Propiedad, al Registro de la Propiedad y a Registro de Urbanismo de Castilla y León.

SEXTO. Requerir la constitución de la Entidad dentro del plazo de un mes desde la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, y su inscripción en el Registro de Urbanismo de Castilla y León, que deberá notificarse a este Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad, haciendo constar su constitución y estatutos.

SÉPTIMO. Comunicar a la Entidad que, en el plazo máximo de seis meses desde esta fecha, deberá de presentar para su tramitación y aprobación el Proyecto de Actuación, de acuerdo con el artículo 260.1.b) *«in fine»*.

7.- BIENESTAR SOCIAL.

7.1 Aprobar las bases y convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las Bases y Convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2025, con una dotación económica de 75.000,00 €, conforme a las bases que se incluyen en el expediente.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en el BOP y en la BDNS, sin perjuicio de su exposición en la página web municipal.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambios de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 58 , Fila 2, Término 2 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 17, Fila 5, Término 3 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho Nº 40, Fila 3, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 22, Fila 3, Término 15 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 4, Fila 12, Término 18 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 41, Fila 3, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 6, Término 7 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

9.1 N° 793/2025 de 10 de febrero de 2025, en relación a la aprobación del expediente de contratación de las obras de REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE PALENCIA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, con un presupuesto base de licitación de 377.432,95 euros, de los que 65.504,89 euros, se corresponden con la cuota del IVA al tipo del 21%, mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, aprobando el pliego de cláusulas administrativas particulares y convocando su licitación articulando la misma en los siguientes lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	NETO	IVA	TOTAL
1	INSTALACIÓN ACS/ CALOR /FRIO AEROTERMIA	228.570,10	47.999,72	276.569,82 €
2	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	83.357,96	17.505,17	100.863,13 €
	TOTAL	311.928,06 €	65.504,89 €	377.432,95 €

9.2 N° 690/2025 de 5 de febrero de 2025 en relación a la aprobación de las bases específicas del concurso ordinario para cubrir el puesto de trabajo de Adjunto Intervención, plaza clasificada en la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada y la convocatoria del concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo mencionado.

10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se arregle el problema de temperatura que tiene el agua de las piscinas de Santa Marina dado que lleva un mes siendo más baja de lo que debería.
- Ruega se valore tener una reunión cuando visite el Ministro de Transportes la ciudad junto con las vecinas y vecinos afectados por las obras de ADIF.
- Ruega se aclare cuándo va a funcionar el nuevo sistema de recogida de basura orgánica vinculado a una tarjeta para su apertura.

D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que se consulte en la Comisión informativa de Medio Ambiente.

- Pregunta si considera el equipo de gobierno que las obras que acaban de comenzar en las piscinas de Campos Góticos son seguras para que las personas que trabajan o hacen uso de la instalación puedan seguir haciéndolo sin problema.

Contestó la Sra. Alcaldesa que entiende que si las obras se están ejecutando son seguras.

- Ruega que se repongan las luces de 4 farolas en la calle Eugenia de Montijo 17-19, dado que se han fundido recientemente.

2. D.º María Isabel Contreras Lorido de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se les puede facilitar un informe del grado de ejecución presupuestaria con detalle, de qué partidas no se han ejecutado total o parcialmente y qué partidas se han visto incrementadas y por qué.

Contestó la Sra. Alcaldesa que dicha información se facilitará en el Plano.

- Preguntó por los plazos que se manejan para que estén en marcha las nuevas líneas de autobuses urbanos.

La Sra. Alcaldesa contestó que la puesta en marcha será para 2026, teniendo una previsión de adjudicación del contrato de finales de este año.

- Preguntó si se sabe la fecha concreta en la que Adif tiene pensado cortar la Pasarela de San Antonio, ya que es algo que preocupa bastante a los vecinos.

Contestó la Sra. Alcaldesa que posiblemente en el mes de mayo, aunque no se sabe con certeza.

- Ruega se repare el camino anexo a la nave de la Dársena del Canal y en caso de que no sea competencia municipal, preguntó si se podría instar a la Administración competente a que lo repare.

D.ª Miriam Andrés Prieto manifestó que se van a poner en contacto con la administración competente.

- Tanto el Camino Viejo de Husillos, el Camino de San Antón y el Camino Figuelo soportan actualmente gran tránsito de maquinaria pesada y se están deteriorando, preguntó si se ha contemplado que la empresa que los está utilizando los restaure y los deje en buenas condiciones. Hay vecinos que viven en esas zonas y tienen dificultades para acceder a sus viviendas y su día a día se ve afectado.

La Sra. Alcaldesa contestó que no se puede hacer nada y que incluso algunos caminos están expropiados temporalmente. Al finalizar la obra, deberán devolverlos en el mismo estado en el que los encontraron.

- Preguntó si se ha planteado el hacer un portal turístico único tal y como proponía Vamos Palencia.

La Sra. Alcaldesa respondió que se planteará en la Comisión de Cultura.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó que se dé cuenta a la oposición de todas las bases generales antes de su publicación, ya que se enteran cuando están publicadas.
- En relación al contrato del desfile de Carnaval, se ha preguntado al Servicio de Contratación y nos han dicho que de momento no tienen constancia de nada, y dadas las fechas, manifiesta que no va a dar tiempo.
- Solicitó que se incorpore la gestión de las redes sociales al contrato de la web municipal, o bien hacer el contrato anterior de 'Palencia' Cultura que incluía dicha prestación.
- Preguntó si hay contrato de la actividad «Preparados, Listos...¡¡Más!!».

D.^a Míriam Andrés Prieto dijo que cree que es un convenio.

- Preguntó si hay avances en las negociaciones con la Policía Local.

D.^a Míriam Andrés Prieto dijo que el Ayuntamiento ha presentado una propuesta por escrito, y conoce que han quedado hoy para pronunciarse sobre su aceptación.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.